RESOLUCIÓN UEPP N° 51

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURO DE OFERTA N° 01/18 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICNA - PLURIANUAL" ID N° 339775, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 20 de febrero de 2018.-

VISTO: La Carta Interna UOC N° 119 de fecha 16 de febrero de 2018 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAG N° 71/2017 del 28 de octubre de 2017 de la Coordinación de Apoyo de la Gestión, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna remite el proyecto de resolución "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta N° 01/18 "Servicio de Limpieza y Aseo de Oficina - Plurianual" ID N° 339775, convocado por este ministerio, en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo Para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiados por el Fondo Para La Excelencia de la Educación y la Investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)";

Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la LCO 01/18 "Servicio de Limpieza y Aseo de Oficina - Plurianual" ID N° 339775, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes SANITARIALES HIGIENE GENERAL – LIZ FATIMA SANABRIA VILLALBA, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, MAFARA S.A. y SAN ALFREDO S.R.L, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 15 de febrero del 2018, en su parte pertinente expresa: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º y 30º de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y los artículos 58º, 59º y 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.-ADJUDICAR a la empresa* ***San Alfredo S.R.L.*** *por un monto de Gs. 214.200.000 (Guaraníes Doscientos Catorce millones doscientos mil) por ser la oferta que se ajusta a el Pliego de Bases y Condiciones sin desviaciones significativas, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe. El Comité de Evaluación eleva su informe al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos para su consideración. Es nuestro informe...";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

RESOLUCIÓN UEPP N° 51

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURO DE OFERTA N° 01/18 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICNA - PLURIANUAL" ID N° 339775, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/18 "Servicio de Limpieza y Aseo de Oficna - Plurianual" ID N° 339775, a la firma San Alfredo S.R.L., con RUC N° 80024209-2 por un monto total de Gs. 214.200.000 (Guaraníes Doscientos Catorce millones doscientos mil) IVA Incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP - Asunción - Paraguay

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos